

# 9 El Sector VI de la zona regable del Campo de Dalías

En 1970 la explotación de las aguas subterráneas del Campo de Dalías parecía que había alcanzado los niveles máximos admisibles, por ello y aprovechando los caudales que se iban a regular en la cuenca del Río Adra para solucionar el problema del abastecimiento de Almería capital, y los sobrantes de los caudales de captaciones ya realizadas por el Instituto, se planeo la creación de dos nuevos sectores el V y el VI.

Vamos a comenzar tratando el Sector VI, ya que el Plan General de Transformación se aprobará antes que el del Sector V, y además este último Sector se quedará en un proyecto, ya que tendrá que ser abandonado, al no funcionar el pantano de Benínar como estaba planificado.

Los fallos de diseño del pantano de Benínar, tuvieron como consecuencia que este no tuviese la capacidad de regulación prevista por lo que no pudo satisfacer las expectativas que se habían puesto en él, y por lo tanto, ni se pudo abastecer de agua a la capital, ni poner en regadío el Sector V, que tuvo que ser abandonado. De todas formas hay que señalar que el Pantano juega un papel regulador de las potenciales avenidas, y que el caudal que regula, cuando está disponible, se usa para riego en el Campo de Dalías.

Para poder llevar a cabo la transformación de estos sectores era necesario declarar de alto interés la nacional el espacio a transformar. Esto se produjo por el Decreto 2601/1970 de 23 de julio<sup>1</sup>.

Los límites de los Sectores eran los siguientes:

"Sector V.- Norte: curva de nivel de cota doscientos metros, entre Balanegra y Aguadulce.

1 DECRETO 2601/1970, de 23 de julio, de declaración de alto interés nacional de los Sectores V y VI de la zona regable del Campo de Dalías mediante la regulación del Río Adra, captación de aguas subterráneas y sobrante de caudales en los cuatro primeros sectores, en la provincia de Almería. B.O.E. nº 221 de 15 de Septiembre de 1970.

Este: Carretera de Roquetas a Alicún.

Oeste: Rambla de Balanegra

Sur: Canal principal del Sector IV de la zona del Campo de Dalías"

"Sector VI.- Norte: línea recta que une el puente de Balanegra con el pozo nº 20 hasta su cruce con la carretera de Guardias Viejas.

Este: Carretera de Guardias Viejas.

Sur: Mar Mediterráneo

Oeste: Mar Mediterráneo"

La superficie del Sector V era aproximadamente de 3.800 Has y del Sector VI de 2.400, entre los dos 6.200 Has de las cuales son regables 5.700 Has. Comprenden parte de los términos municipales de Adra, Dalías, Roquetas, Enix, Félix, Vícar.

Los problemas con el pantano de Benínar, como veremos más adelante, impidieron que el Sector V se pudiese desarrollar. Estos problemas afectaron en menor medida al Sector VI, que se puso en riego con la actuación del I.R.Y.D.A. y que contaba con aguas subterráneas, a las que hubo que añadir las del pantano de Benínar.

## EL PLAN GENERAL DE COLONIZACIÓN

El Primer Plan que se elaboró para este Sector fue el Plan General de Colonización que sigue la estructura de los que hemos visto hasta ahora<sup>2</sup>.

El que se elaborase un Plan General de Colonización en vez de un Plan de Transformación se debe a que en un principio el Instituto pensaba poner en regadío el Sector, con aguas subterráneas: los sobrantes del Sector IV y si fuera necesario con parte de los procedentes del río Adra. Finalmente como consecuencia de la sobreexplotación del acuífero, no hubo tales caudales "sobrantes" del Sector IV, ya que este no se transformará por el Instituto y serán utilizados en parte para el riego del sector VI, y el resto para regar el sector III-2. Estos caudales no fueron suficientes y hubo que recurrir a los regulados en el Río Adra, después de abandonar la transformación del sector VI por los fallos de Benínar.

Al ser la presa de Benínar competencia del Ministerio de Obras Públicas era necesario la realización del Plan de Transformación. Finalmente, en 1973 se aprobará el Plan General de transformación y en 1983 se realizará el Plan Coordinado de Obras.

La Primera parte del Proyecto de Plan General de Colonización se dedicaba sobre todo a la clasificación de las tierras para su valoración. Las tierras en secano se clasificaron en cinco tipos y las que estaban en regadío en tres.

Tipo I.- suelos de textura media, profundidad superior a 0,75 metros, con poca piedra, pendiente escasa y color rojo pardo.

2 I.N.C.: "Proyecto de Plan General de Colonización del Sector VI del Campo de Dalías (Almería)". Autor D. Bemabé Aguiar Luque.

- Parte 1ª. Almería, noviembre de 1970.

- Parte 2ª. Almería, mayo de 1972.

- Apéndice. Almería, mayo de 1972.

Tipo II.- suelos de textura media, profundidad entre 0,25 y 0,75 m, pendiente del 1 al 5 %, con el subsuelo de capa de roca o lastra.

Tipo III.- Suelos de arenas eólicas con profundidad superior a 0,75 m, algunas de estas tierras tenían riegos eventuales.

Tipo IV.- Suelos constituidos por arenas eólicas con profundidad comprendida entre 0,25 y 0,75 m.

Tipo V.- Suelos esqueléticos en los que la roca o las lastras afloraban a la superficie.

En regadío:

Clase A.- tierras que se regaban con agua propia o comprada.

Clase B.- Parrales, que se regaban con agua propia o comprada.

Clase C.- Tierras con la mejora del enarenado que se podían regar con agua propia o comprada.

Las tierras de tipo V, no se consideraban aptas para el riego.

Según lo anterior se establecieron nueve clases de tierra: Primera: las de Tipo I; Segunda: las de Tipo II; Tercera: las de Tipo III; Cuarta: las de Tipo IV; Quinta Clase A de regadío con agua propia; Sexta: Parrales con agua propia; Séptima: Parrales con agua comprada; Octava: enarenados con agua propia; y Novena: enarenados con agua comprada.

En la zona existía una finca extensa, cuyo propietario la tenía cedida a modestos agricultores en régimen de arrendamiento verbal. Fueron los arrendatarios los que realizaron la transformación en regadío corriendo con los gastos, que en ocasiones eran elevados, enarenados, alumbramientos de agua en pozos de pequeña profundidad, etc.

Este gran propietario, en la medida en que el arrendatario aumentaba la superficie transformada le aumentaba la renta. Esta oscilaba de 100 a 300 ptas por Ha al año para la tierra sin transformar y entre 8.000 y 10.000 por Ha año cuando el terreno estaba enarenado.

Estos arrendamientos venían de principios de siglo, y se iban transmitiendo dentro de las familias, aunque también podían traspasarse a otras personas con permiso de la propiedad, que aprovechaba la ocasión para subir las rentas.

La valoración de las tierras, en el proyecto, se hizo según las rentas catastrales y en referencia a las transacciones en otras zonas, ya que los datos de las rentas de las apartcerías no se consideran significativos.

Cuadro nº 9.1  
**Valoración de las tierras del Sector VI (ptas/Ha)**

Clase de tierra	Por rentas catastrales	por transacciones
1ª	de 24.468 a 410	de 45.000 a 25.000
2ª	de 330 a 175	de 35.000 a 14.500
3ª	de 330 a 175	de 35.000 a 14.500
4ª	de 150 a 100	de 13.300 a 7.050
5ª	de 124.338 a 19.875	de 280.000 a 150.000
6ª	de 201.913 a 114.913	350.000
7ª	de 183.000 a 107.347	de 328.000 a 400.000
8ª	de 262.772 a 216.628	de 575.000 a 280.000
9ª	de 235.855 a 151.256	de 350.000 a 200.000

FUENTE: Proyecto de Plan General de Colonización.

En función de estas cifras se propusieron los precios máximos y mínimos que tuvieron que ser revisados con posterioridad.

Cuadro nº 9.2  
**Precios máximos y mínimos del Sector VI (ptas/Ha)**

Clase	Proyecto 1970		Plan 1973		Revisión 1981		Revisión 1982	
	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo
1ª	45.000	30.000	50.000	40.000	1.250.000	600.000	800.000	600.000
2ª	35.000	15.000	40.000	25.000	700.000	200.000	500.000	300.000
3ª	35.000	15.000	30.000	20.000	1.000.000	300.000	700.000	500.000
4ª	15.000	8.000	20.000	10.000	500.000	200.000	450.000	100.000
5ª	280.000	150.000	280.000	150.000	1.600.000	1.000.000	1.700.000	1.300.000
6ª	700.000	350.000	700.000	350.000	2.000.000	1.600.000	1.800.000	1.300.000
7ª	625.000	300.000	625.000	300.000	1.850.000	1.500.000	1.650.000	1.150.000
8ª	575.000	280.000	575.000	280.000	2.800.000	2.250.000	2.500.000	2.100.000
9ª	450.000	200.000	450.000	200.000	2.600.000	2.100.000	2.300.000	2.000.000

FUENTE: Proyecto de Plan General (1970), Plan General (1973), Revisión (1981)  
 y Revisión (1982)

La superficie del Sector era de 2.507 Has, todas en el término municipal de Dalías<sup>3</sup> y se distribuía de la siguiente manera:

Terreno de particulares dotado con pozos o con agua en propiedad ..	1.040 Has
Terreno no apto para la transformación .....	396 Has
Terreno transformable .....	1.071 Has
<b>TOTAL</b> .....	<b>2.507 Has</b>

Dentro de Este sector se encontraba el núcleo de Balerma, y en sus inmediaciones los de Guardias Viejas y Balanegra. En caso de que hubiese que construir nuevas viviendas para colonos, se planeaba construirlas en el núcleo de Balerma.

Cuadro n° 9.3  
**Distribución de la propiedad en el Sector VI**

	Número de propietarios	Superficie Has		
		Secano	Regadío	Total
Con menos de 3,50 Has	338	129	273	402
de 3,50 a 7,00 Has	52	102	154	256
de 7,00 a 17,50 Has	29	152	157	309
de 17,50 Has a 35 Has	10	129	131	260
de 35,00 a 70,00 Has	4	138	48	186
de 70,00 a 100 Has	3	206	47	253
más de 100 Has	1	611	230	841
<b>TOTAL</b>	<b>437</b>	<b>1.467</b>	<b>1.040</b>	<b>2.507</b>

PUENTE: Plan General de Colonización

La gran finca de 841 Has es la que se encontraba arrendada a pequeños propietarios y a la que ya hemos hecho referencia.

En 1977, se intentó la desafección de 340 Has de esta finca para destinarlas a fines urbanísticos, la "Urbanización Mar de Alborán". La Comisión Técnica Mixta, en un principio, accedió a esto, condicionándolo a que el 40 % de la inversión programada 1.375 millones se realizase en los 6 primeros años. Una vez que esto se cumpliera se procedería a la desafección. Mientras tanto la urbanización podía funcionar de forma provisional. Este hecho ocasionó un movimiento social bastante fuerte en Balerma en contra de la Urbanización, lo que unido al incumplimiento de las condiciones que se pusieron, tuvo como consecuencia que en 1979 se anulase la propuesta de desafección<sup>4</sup>.

3 Hoy en El Ejido.

4 Actas de la Comisión Técnica Mixta de 10 de febrero de 1977 y 17 de mayo de 1979.

El Plan General continuaba igual que los que ya hemos visto, fijándose el índice de colonización, en una producción bruta expresada en el equivalente a 150,43 Qm de trigo por Ha.

En el Plan General de Colonización, se planteaba la posibilidad de instalar nuevos colonos en las 482 Has que se esperaba declarar en exceso. Tomando una extensión de 3,5 Has para la unidad de tipo medio, se podían instalar 140 familias de nuevos colonos, junto con 400 ya instaladas en las tierras reservadas y que podrían continuar allí.

Cuadro nº 9.4  
**Calificación de tierras del Sector VI (Has)**

Tierras reservadas	589
Tierras en exceso	482
Tierras exceptuadas por estar regadas con agua propia	1.040
Tierras exceptuadas por no ser aptas para la transformación	396
<b>TOTAL</b>	<b>2.507</b>

FUENTE: Plan General de Colonización.

Las obras necesarias para la colonización de la zona regable eran las siguientes:

#### DE INTERÉS GENERAL

I.- Los sondeos de los Sectores de Dalías con sus edificios e instalaciones.

II.- Las carreteras de servicio que afectan a los regadíos de la Zona que son:

- a) Carretera N-340 de Almería a Málaga perteneciente al M.O.P.U.
- b) Carretera de Guardias Viejas a la N-340.
- c) Carretera de Balerma a la N-340.
- d) Carretera de Balerma a Balanegra.
- e) Carretera de Roquetas de Mar a Almería.
- f) Carretera de Roquetas de Mar al Ejido por la Mojonera.
- g) Carretera de la Mojonera a la N-340.

III.- Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, suministro de agua potable y obras de pavimentación en la ampliación de Balerma.

IV.- Plantaciones lineales de arbolado en los caminos y en las calles de la ampliación de Balerma.

V.- Edificios sociales en el poblado de Balerma y en su ampliación o reforma de las existentes<sup>5</sup>.

5 Iglesia y Casa Rectoral, Edificio de la Administración, Escuela y viviendas para maestros y Consultorio y vivienda de médico.

## OBRAS DE INTERÉS COMÚN PARA EL SECTOR

- I.- Redes de acequias, caminos y desagües para el servicio de todas las unidades tipo que se establezcan en el Sector.
- II.- Plantaciones lineales de arbolado en las redes de desagües y caminos del Sector.

## OBRAS DE INTERÉS AGRÍCOLA PRIVADO

- I.- Obras de nivelación, abancalado o planeo del terreno, enarenado y cultivos bajo plástico.
- II.- Regueras y desagües dentro de las unidades tipo.
- III.- Viviendas y dependencias agrícolas para concesionarios en la ampliación de Balerna.
- IV.- Mejoras de carácter permanente, que sea preciso ejecutar en las parcelas o en las viviendas.

## OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Viviendas con locales de comercio y artesanías en los nuevos poblados.

Se planeaba construir 140 viviendas para colonos y 5 para empleados del Instituto en la ampliación de Balerna.

El coste previsto en cifras de tanteo de las obras era:

## OBRAS DE INTERÉS GENERAL

I.- Sondeos, electrificación, maquinaria elevadora y edificaciones para las instalaciones .....	30.000.000 ptas
II.- Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, suministro de agua potable, obras de pavimentación y construcción o reforma de los edificios sociales de Balerna .....	10.000.000 ptas
<b>TOTAL OBRAS DE INTERÉS GENERAL</b>	<b>40.000.000 ptas.</b>

## OBRAS DE INTERÉS COMÚN

Redes de acequias, caminos y desagües .....	40.000.000 ptas
Este importe se repartía de la siguiente manera:	
Subvenciones para concesionarios .....	7.200.000 ptas
Anticipos para concesionarios .....	10.800.000 ptas
Subvenciones para propietarios .....	8.800.000 ptas
Anticipos para propietarios .....	13.200.000 ptas

## OBRAS DE INTERÉS AGRÍCOLA PRIVADO

I.- Nivelación de los terrenos abancalables y Planeado de los no abancalables .....	22.000.000 ptas
II.- Regueras y desagües en las unidades tipo .....	3.000.000 ptas

III.- Viviendas y dependencias .....	56.000.000 ptas.
TOTAL .....	81.000.000 ptas

Estas cifras se desglosaban de la siguiente manera:

a) Subvenciones para concesionarios .....	20.200.000 ptas
b) Anticipos para concesionarios .....	47.100.000 ptas
c) Subvenciones para propietarios .....	4.100.000 ptas
d) Aportación de los propietarios .....	9.600.000 ptas

#### OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Viviendas y locales de comercio .....	1.000.000 ptas
a) Subvenciones del Instituto .....	300.000 ptas
b) Aportaciones de los particulares .....	700.000 ptas

En resumen:

1) Subvenciones del I.R.Y.D.A. ....	80.600.000 ptas
2) Anticipos del I.R.Y.D.A. a concesionarios .....	57.000.000 ptas
3) Anticipos del I.R.Y.D.A. a propietarios .....	13.200.000 ptas
4) Aportación de los propietarios .....	9.600.000 ptas
5) Aportaciones de los particulares .....	700.000 ptas
TOTAL .....	162.000.000 ptas.

Estas cifras se utilizaban para calcular la plusvalía de la transformación. Si a las cifras anteriores le restamos las 56.000.000 ptas que importan as viviendas, se obtiene un presupuesto de 106.000.000 ptas, con lo que corresponde a la Ha transformable 98.800 ptas. Una Ha de regadío tenía un coste medio de 215.000 ptas, por lo que la plusvalía por Ha era de 86.200 ptas, es decir 92.320.200 ptas para todo el Sector.

En 1973 se publica el Decreto aprobando el Plan General de Transformación del Sector VI<sup>6</sup>, en este decreto aún se espera poder regar el Sector con aguas sobrantes de otros sectores.

Al igual que en los otros decretos de aprobación de Planes Generales, los sondeos pasan a considerarse como obras de interés común, lo mismo que las redes de acequias. El resto recoge los aspectos que ya hemos visto en el Proyecto.

6 DECRETO 681/1973, de 15 de marzo por el que se aprueba el plan general de transformación del sector VI de la zona regable del Campo de Dalías (Almería), mediante el empleo de aguas subterráneas. B.O.E. nº 86 de 10 de Abril.

## EL PLAN DE OBRAS

A principios de 1975 se realiza el Plan de Obras<sup>7</sup>. Para la puesta en riego de este Sector se contaba con un caudal de 740 l/sg, que procedían de trece perforaciones. Estas se encontraban por debajo de la carretera N-340, empezando en la cota 110 a la altura de El Ejido y terminando cerca de Balanegra. Estos pozos estaban destinados en principio al riego del Sector IV, pero al no construirse la estación elevadora para poder llevar los caudales de estos pozos al canal del sector IV, se acabaron destinando al riego del Sector VI.

Las fechas de redacción de los proyectos y terminación de las obras son prácticamente las mismas, en el Plan de obras y en la Orden por la que se aprueba este<sup>8</sup>.

	Presupuesto aproximado millones de ptas	Fechas límites	
		Presentación proyecto	Terminación de las obras
A) Obras de Interés general			
Caminos generales y caminos rurales de servicio de las explotaciones agrarias	80	Dic. 75	Agos. 78
Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, obras de pavimentación y construcción o reforma de edificios sociales	15	Dic. 76	Feb. 79
Plantaciones lineales de arbolado en los caminos y calles de la Ampliación de Balerma	2	Dic. 76	Agos. 79
B) Obras de interés común			
Red de acequias	70	Dic. 75	Agos. 78
C) Obras de interés agrícola privado			
Roturación y nivelación de terrenos	22	Dic. 76	Jul. 79
Regueras dentro de la unidad de explotación	10	Dic. 76	Jul. 79
Viviendas y dependencias agrícolas para concesionarios en la ampliación de Balerma	84	Dic. 76	Feb. 79

7 I.R.Y.D.A.: "Plan de obras para la puesta en riego y colonización del Sector VI de la zona regable del Campo de Dalías (Almería)". Autor. Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, enero de 1975.

8 ORDEN de 45 de abril de 1975 por la que se aprueba el plan de obras para la puesta en riego y colonización del Sector VI de la zona del Campo de Dalías (Almería). B.O.E. n° 126 de 27 de mayo.

D) Obras complementarias

Viviendas con locales comerciales y  
artesanías en la ampliación de Balerma

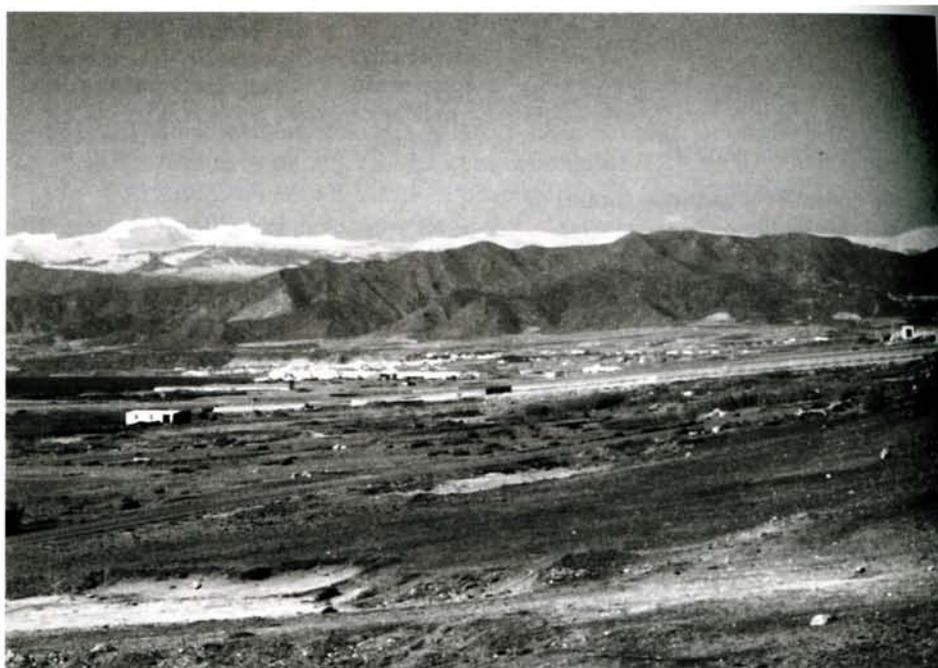
2

Dic. 76

Feb. 79

Finalmente no se expropiaron tierras para la instalación de colonos, por lo que los proyectos de los poblados e instalaciones complementarias no se llegaron a realizar.

Con posterioridad a este Plan de Obras, al resultar evidente la necesidad de utilizar aguas del pantano de Benínar para regar este Sector, habrá que realizar un Plan Coordinado de Obras<sup>9</sup> para su puesta en riego.



El Sector VI desde el Castillo de Guardias Viejas en 1966

9 COMISIÓN TÉCNICA MIXTA: "Plan Coordinado de Obras del Sector VI de la zona del Campo de Dalías (Almería)". Almería 1983.

## EL PLAN COORDINADO DE OBRAS

En 1983, fecha de redacción del Plan Coordinado de Obras, el M.O.P.U. estaba finalizando las obras del pantano de Benínar y la conducción Benínar-Aguaduice, y el I.R.Y.D.A. había realizado 12 sondeos para dotar de agua al Sector<sup>10</sup> con un caudal de 320 l/sg, y aparte de estas obras, no se había realizado ninguna de las obras recogidas en el Plan de Obras anterior.

La red de riegos, se iba a realizar en tuberías de presión, enlazando las tomas de sondeos y conducción cerrada del Sector VI con unos depósitos de regulación y estos con los puntos de riego, "de manera que en estos últimos exista una presión suficiente para el riego localizado sin necesidad de aplicar elementos externos para aumentar la presión manométrica accesoria de trabajo"<sup>11</sup>.

A su vez el Sector VI se dividió en siete subsectores hidráulicos

Cuadro nº 9.5  
Subsectores del Sector VI

Nº	Situación	Superficie (Has)	Procedencia agua de riego	Depósito regulador
I	Oeste	150	sondeos 4, 5 y 24	D-1
II	Sur-Noroeste	250	sondeos 8, 10, 11, 12, y 26	D-2
III	Este-Sur	540	sondeos 13, 14, 16 y 18	D-3
IV	Enclave subsec. III	80	Benínar	sin depósito
V	Este-Norte	310	Benínar	sin depósito
VI	Centro-Norte	410	Benínar	sin depósito
VII	Oeste-Norte	263	Benínar	sin depósito

FUENTE: Plan Coordinado de Obras

La superficie a regar con los sondeos del Sector VI era de 940 Has y la que se regaría con aguas procedentes de Benínar 1.063 Has. Las conducciones de aguas de todos los subsectores estarían unidas entre sí para suplir las deficiencias que se pudiesen producir en calidad o cantidad de las aguas.

La dotación del pantano de Benínar se estimaba en 600 l/sg.

También era necesario construir caminos de servicio y tres carreteras para la puesta en riego del Sector.

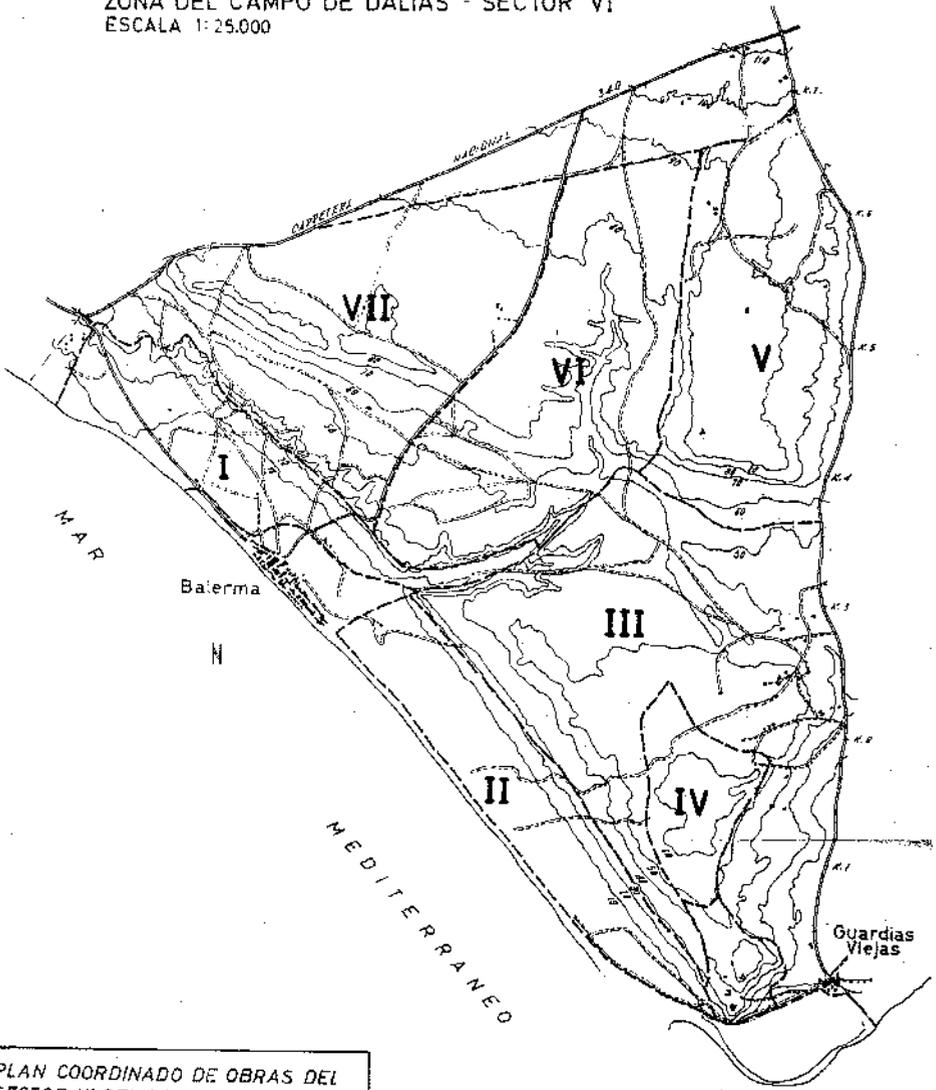
Las Obras previstas en el Plan eran:

I. - Obras correspondientes al M.O.P.U.

<sup>10</sup> Son los 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 25 y 26.

<sup>11</sup> COMISIÓN TÉCNICA MIXTA: *op. cit.*

ZONA DEL CAMPO DE DALÍAS - SECTOR VI  
ESCALA 1:25.000



PLAN COORDINADO DE OBRAS DEL  
SECTOR VI DEL CAMPO DE DALÍAS  
ALMERÍA.-

PLANO N.º 2

Plano 34: Plan Coordinado de Obras del Sector VI

- Tres conducciones de derivación de la conducción Benínar Aguadulce, hasta el límite del Sector V, con mecanismos complementarios de limitación de caudal.

II. - Obras correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1. - Obras de interés general:

- Caminos rurales y de servicio
- Acondicionamiento de poblados

2. - Obras de interés común:

- Doce instalaciones de elevación.
- Tres depósitos reguladores
- Tres conducciones desde el límite norte del Sector V para enlazar con la red secundaria del Sector VI.
- Red secundaria de riegos con tubería de presión, mecanismos de regulación e hidratantes para riego localizado por cada 6 Has como máximo.

3. - Obras de interés agrícola privado:

- Las necesarias para alcanzar un completo desarrollo de la explotación.

4. - Obras complementarias:

- Construcciones e instalaciones agrarias de carácter cooperativo o asociativo agrario.

El importe previsto de las obras era el siguiente:

Obras correspondientes al M.O.P.U.

Tres conducciones de derivación y casetas ..... 47.000.000 ptas

Obras correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Caminos rurales y de servicio ..... 148.028.000 ptas

Acondicionamiento de poblados (pendiente de la evolución de la zona)

Doce instalaciones de elevación ..... 75.040.000 ptas

Tres depósitos reguladores ..... 18.000.000 ptas

Tres conducciones de enlace del Sector V con el VI ..... 144.000.000 ptas

Red secundaria de riegos ..... 422.448.000 ptas

Obras de interés agrícola privado (pendientes de solicitudes según la evolución)

Obras complementarias (pendientes de la evolución de la zona)

En 1976 se expuso al público el Proyecto de calificación de tierras del Sector VI, que se aprobó definitivamente por la presidencia del I.R.Y.D.A. de 3 de octubre de 1977. Esto dio lugar a múltiples reclamaciones, especialmente por los grandes propietarios de la zona. El plazo para solicitar la excepción o la reserva había finalizado en octubre de 1973. En esta época se produjeron lluvias torrenciales que originaron inundaciones, lo que tuvo el efecto indirecto de que los funcionarios del Instituto que se dedicaban a informar, ayudar y asesorar a los propietarios sobre las solicitudes de reserva y excepción dejasen de hacerlo, por lo que muchos propietarios no cumplieron este requisito. Lo que motivó que muchas de estas fincas fuesen consideradas en exceso.

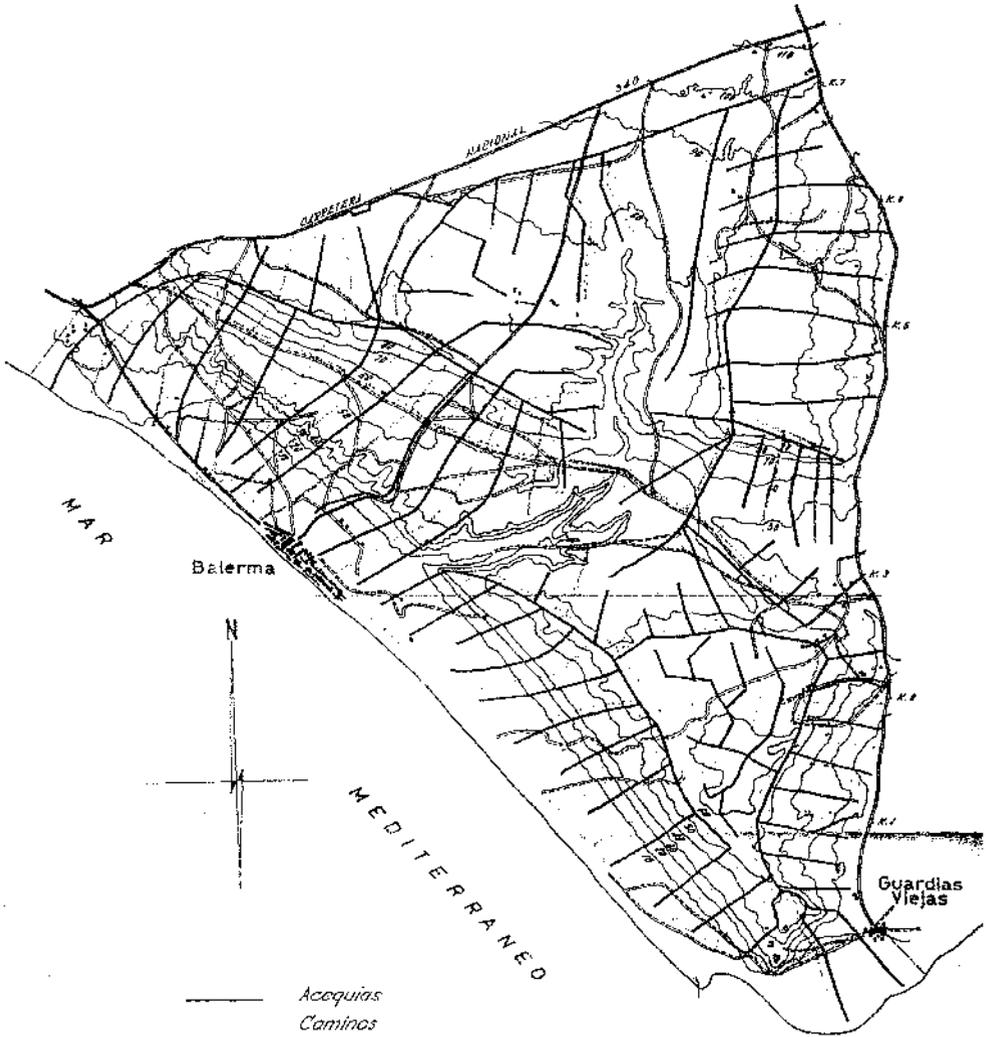
Además desde la publicación del Decreto hubo numerosas transacciones de fincas incumpliendo el art. 108 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. En los años 1978 y 1979 se levantaron 31 actas previas de ocupación. Todos los propietarios con superficie considerada en exceso de cierta importancia, manifestaron su disconformidad con el baremo de precios máximos y mínimos establecido en el Decreto aprobatorio del Plan General, lo que ocasiono que se tuviese que realizar una nueva propuesta actualizándolos.

La superficie que se proponía expropiar<sup>12</sup> era de 273,7842 Has, de las cuales 176,0500 Has pertenecen al "Lote de los González", que estaba vendiendo parcelas a los arrendatarios. Finalmente en este sector no se llegó a expropiar nada, ya que se llegó a un acuerdo con la propiedad para que acabase de vender su propiedad a los arrendatarios.

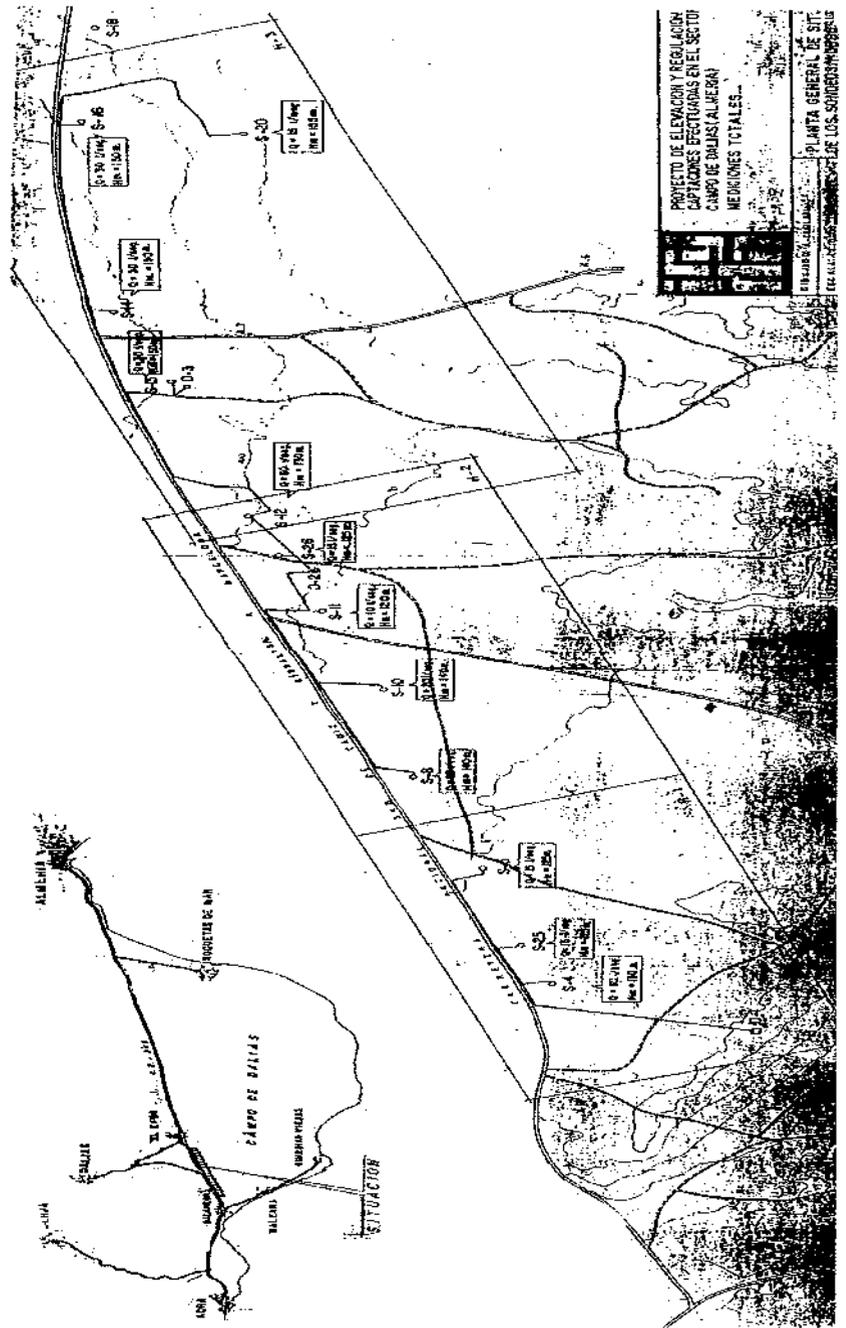
En la actualidad las obras de puesta en riego del Sector VI, se hayan concluidas, aunque no se ha declarado la puesta en riego, ni liquidado las obras, por lo que los beneficiarios de las mismas no han pagado la parte que les corresponde. En el año 1987 se entregaron provisionalmente, y en 1988 definitivamente, las obras e instalaciones de riego a la Comunidad de regantes "Sol Poniente".

12 I.R.Y.D.A.: *"Informe a las actas previas a la ocupación de tierras en exceso del Sector VI de la zona regable del Campo de Dalías"*. Autor: Ing. Agr. D. Antonio Gascó Montes. Almería, julio de 1983.

ZONA DEL CAMPO DE DALÍAS - SECTOR VI  
ESCALA 1:25.000



Plano 35: Sector VI. Red de acequias



Plano 36: Sector VI. Situación de los sondeos y depósitos